

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ABR 2025

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario convocar la próxima Sesión Ordinaria, el día miércoles 30 de Abril de 2025 a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Qué asimismo, es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 25 de Abril del corriente año, a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 28 de Abril de 2025, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria el día miércoles 30 de Abril de 2025, a las 10:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 25 de Abril de 2025, a las 12:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 28 de Abril del corriente año, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 121/25

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2°
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA